

44121



H/V.

*Memoria Descriptiva*

*para*

un Modelo de Utilidad,  
por veinte años en España

*a favor de*

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S/A.

- sociedad española -

*residente en*

M a d r i d

Antonio López, 109

*por:*

" ESTUCHE PARA DISCOS FONOGRAFICOS "

---



El presente modelo de utilidad se refiere a un estuche para discos fonográficos, especialmente para los denominados "microsurco" de larga duración, duración extendida y/o paso variable, en el cual el disco va protegido en una funda de material plástico introducida y sujeta en el estuche propiamente dicho.

Es decir, el estuche cuyo modelo se reivindica se compone de dos partes:

- el estuche bolsa propiamente dicho, de dimensiones acordes con las de los discos a que esté destinado, en forma de libro, que puede ser rectangular, cuadrado u oval, y de cartulina, cartón u otro material plástico similar o análogo, forrado o no con tela, celofán o pieles artificiales.

- la funda, que directamente contiene el disco, que va introducida entre la cara anterior y troquelada con un orificio de la bolsa del estuche y la contraportada de la misma, cuya funda sobresale de la bolsa del estuche y monta una pequeña zona del interior de la portada de la misma, a la que va sujeta por medio de soldadura electrónica, o simplemente por una cinta de celofán engomada o de material plástico adhesivo; mientras que las esquinas de la parte inferior, que quedan dentro de la bolsa, van sujetas por soldadura electrónica e a base de la presión y de la temperatura que se obtiene utilizando un sello a fuego.

Concretaremos las características de la disposición que se reivindica con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter

44121



3.-

5 alguno limitativo, que se presenta con el fin indicado; ya que la forma, dimensiones y materiales con que se establezca el estuche se elegirán en cada caso de acuerdo con lo que se estime pertinente, para la aplicación concreta de que se trate, pero como tales variaciones, así como las que se hagan en detalles de presentación, no afectan a la esencialidad reivindicada, los estuches que se construyan con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10 La fig. 1 representa la vista de la funda de plástico protectora del disco.

La fig. 2, de modo análogo, se refiere al estuche de cartón, con la funda de plástico colocada.

15 La fig. 3 muestra una vista análoga del estuche con la funda y el disco introducido en ella, habiendo desprovisto al estuche de la parte anterior de su bolsa, para dejar ver los otros elementos.

20 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los objetos representados que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

25 El estuche de cartón o material equivalente está formado por la doble hoja 1 que en los bordes 2 de una de ellas lleva unida la tapa 12, que forma la bolsa destinada a contener el disco 11, y presenta el orificio 3, usual en tales estuches, para dejar ver la rotulación del disco.

44121



1954

4.-

5 En el interior de la bolsa así formada se aloja la funda 5 de plástico, que tiene la boca 7 para introducir el disco y en el lado opuesto se une, mediante las soldaduras electrónicas 10 o pegamento adecuado, a la parte interior de la hoja posterior que forma la bolsa del estuche.

10 La funda 5 tiene tamaño adecuado para rebasar no solo el borde 4 de la boca de la bolsa 12, sino que se prolonga, más allá de la línea 8, que corresponde al doblez del estuche, en la parte 6, que coincide con el principio de la hoja 1, de modo que al abatir ésta sobre la bolsa 12 se forma un cierre de dicha funda 5. Esa parte 6 de la funda tiene su borde posterior 9 pegado a la hoja 1 con lo cual, al abrir el estuche, se abre también la funda, quedando en disposición de extraer con toda facilidad el disco.

-----



5.-

N O T A.-  
-----

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Estuche para discos fonográficos, caracterizado porque está constituido por un estuche bolsa corriente, que aloja, en esta última, una funda de plástico transparente, la cual sobresale por la boca de la bolsa, y lleva el borde de su parte inferior pegado a la parte de la portada, próxima a su unión a la contraportada, y las esquinas opuestas unidas al interior de la misma.

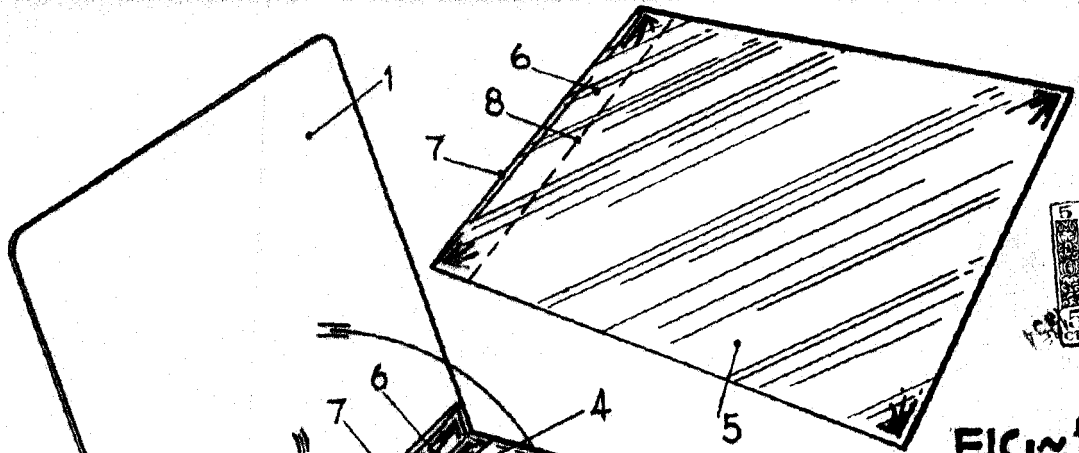
10 2.- Estuche para discos fonográficos, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque el borde de la funda va unido a la portada del estuche por soldadura electrónica, cinta de celofán engomada, material plástico adhesivo o de cualquier otro modo; mientras que sus esquinas opuestas se unen a la contraportada por soldadura electrónica o mediante un sello a fuego.

15 3.- Estuche para discos fonográficos.

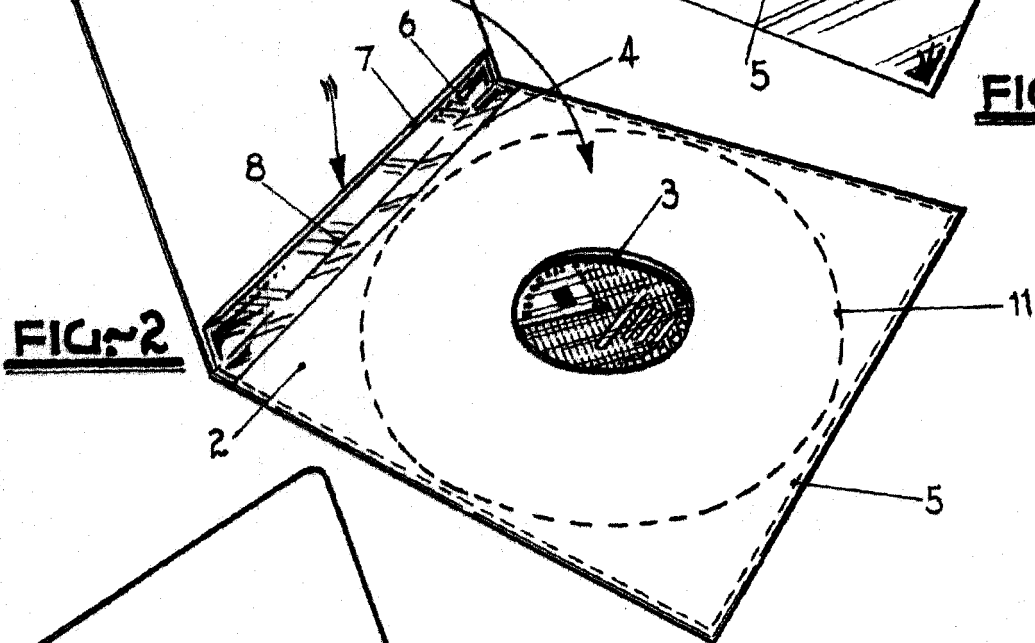
20 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

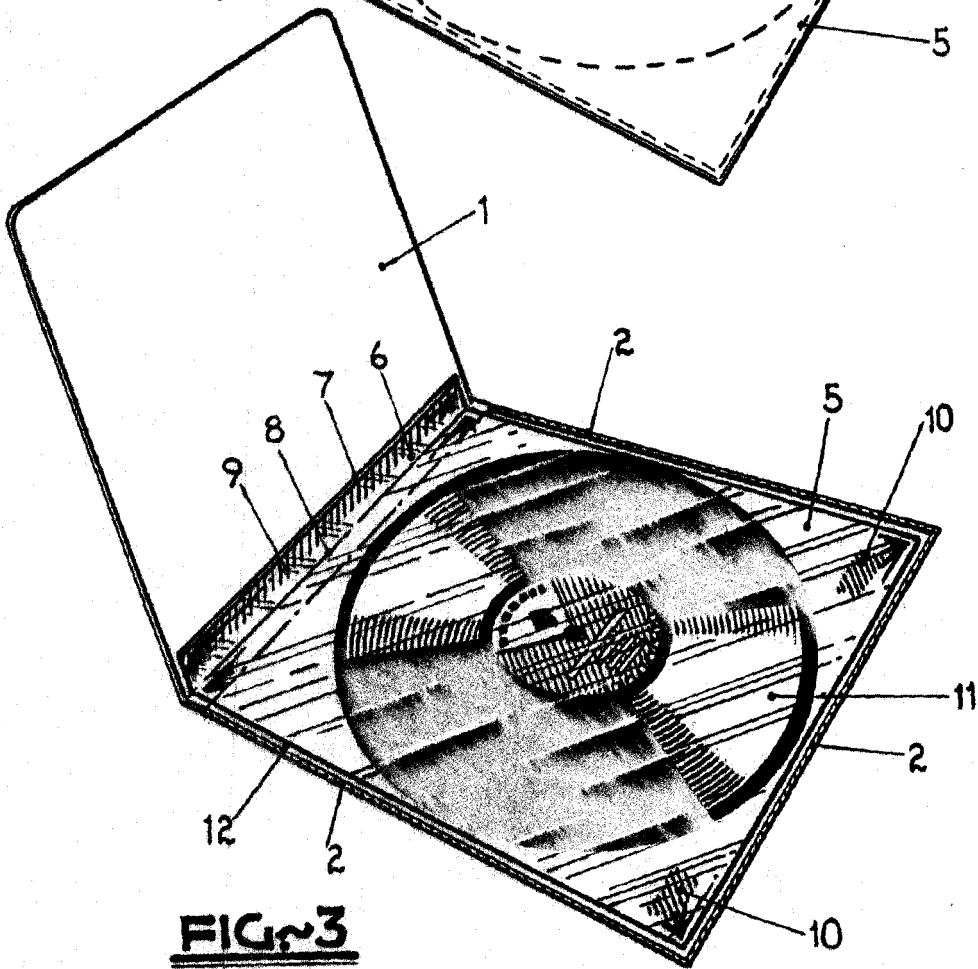
Madrid, a 23 de Septiembre de 1954.



**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**

**ESCALA VARIABLE**

*[Handwritten signature]*